

# Resolución Suprema Nº 087-2024-RE

Lima, 07 de mayo de 2024

## VISTA:

La comunicación de fecha 6 de mayo de 2024 que el señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho dirige a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 045-2023-RE, de 22 de marzo de 2023, se nombró al señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0277-2023-RE, se fijó el 21 de abril de 2023, como la fecha en que el señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 067-2023-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho, como Representante Permanente del Perú ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en la ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 076-2023-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Principado de Andorra, con residencia en Madrid, Reino de España;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho y, en consecuencia, dar por terminadas sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España.

Artículo 2.- Dar por terminadas las funciones del señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho como Representante Permanente del Perú ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en la ciudad de Madrid, Reino de España, y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Principado de Andorra, con residencia en Madrid, Reino de España.

Artículo 3.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

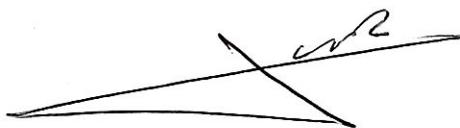
Artículo 5.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



.....  
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO  
Ministro de Relaciones Exteriores

